



HAGAMOS UN TRUEQUE



10 recomendaciones para importar a Estados Unidos

10 de octubre 2022



Mtro. Adrián González

Agente Aduanal de Estados Unidos.

agonzalez@global-as.net

001 956 340 0990

Mis 10 recomendaciones



1. Tener un buen asesor y agente aduanal americano
2. Conocer los principales enfoques de la Aduana Americana
3. Definir exportador, importador, aspectos logísticos y de entrega
4. Conocer requerimientos de CBP / Aduana Americana
5. Conocer requerimientos de otras agencias de gobierno
6. Correcta determinación de preferencia arancelaria bajo T-MEC
7. Conocer posible impacto de remedios comerciales
8. Correctamente determinar pagos de impuestos aranceles y otros cargos
9. Entender aspectos de cumplimiento post-importación
10. Otras recomendaciones

1.- Tener un buen asesor y agente aduanal americano.

10 Recomendaciones para importar a los Estados Unidos

El rol de los Licensed Customs Brokers

Apoyar y Asesorar a los importadores para cumplir con las regulaciones aduanales de los Estados Unidos

Mercancías declaradas correctamente.

- Clasificación.
- Descripciones.
- Pesos y Cantidades.
- País de Origen

Mercancía valuada correctamente.

Cumplimiento con regulaciones de otras agencias de gobierno de USA.

- FDA
- USDA

Correcta declaración y cumplimiento de tratados de comercio exterior.

- USMCA – T-MEC.

Correcto resguardo de Documentos.

El rol de los Licensed Customs Brokers

Ser un aliado de la aduana Americana (Customs and Border Protection) en el correcto cumplimiento de las regulaciones y desarrollo del comercio exterior.

- Cumplir con procedimientos y regulaciones dirigidas a Customs Broker.
 - Resguardo de Documentos.
 - Supervisión Responsable de sus empleados.
 - Entrenamiento Constante.
 - Empleo de Personal sin antecedentes criminales.
- Ética en el ejercicio de sus funciones.
 - No relacionarse con empresas o personas de dudosa reputación y/o con historial criminal.
 - No intimidar a importadores o participar en actividades ilegales.
 - No enviar información a la aduana sepa que sea falsa.
- Participar y apoyar los programas de seguridad de los Estados Unidos.
 - CTPAT.

2.- Conocer principales enfoques de la Aduana Americana

10 Recomendaciones para importar a los Estados Unidos

Las prioridades de la aduana de los Estados Unidos

1. Agricultura y cuotas
2. Aranceles antidumping y cuotas compensatorias (AD/CVD)
3. Seguridad de productos importados
4. Propiedad intelectual
5. Recaudación
6. Textiles y prendas de vestir
7. Tratados de libre comercio y programas especiales

3.- Definir exportador, importador, aspectos logísticos y de entrega.

10 Recomendaciones para importar a los Estados Unidos

Importador Americano

- Solo el importador puede hacer entradas de mercancía.
 - Y un Licensed Customs Broker.
- Importador es quien tiene un interes financiero en las mercancías.
 - Típicamente, dueño, comprador, o vendedor.
- Típicamente puede ser vendedor mexicano o comprador / distribuidor americano.

Registro ante aduana americana

- Numero de identificación.
 - Cada persona, empresa, u otra organización debe presentar un CF5106 con su primera entrada formal.
 - También se debe introducir un CF 5106 para el destinatario final que se utilizará.
- Formatos de registro aceptables:
IRS / EIN: NN-NNNNNNNIRS
EIN con sufijo: NN-NNNNNNNXX
SSN: NNN-NN-NNNN
Número asignado por CBP: YYDDPP-NNNNN
- El registro se conservará hasta un año después de la fecha en que se utilice por última vez.

4.- Conocer requerimientos de CBP / Aduana Americana

10 Recomendaciones para importar a los Estados Unidos

Cuidado Razonable



La regulación exige a los importadores que utilicen "cuidados razonables" al proporcionar a la Aduana en el momento de la entrada información relativa a:

- Clasificación
- Valuación
- Impuestos
- Admisibilidad
- Información Estadística

Principales responsabilidades

- Clasificación de Mercancías.
- Establecer una fianza de importación.
- Determinación de mercado y país de origen.
- Correcta Valuación de Mercancías.
- Creación de Documentación de importación con declaraciones correctas.

Clasificación Arancelaria

- Toda mercancía de importación debe ser clasificada.
- Clasificación es el proceso de determinar el código de 10 dígitos que le aplica a alguna mercancía.
- La clasificación internacional es a 6 dígitos, los últimos 2 a 4 es por cada país.

La clasificación arancelaria define:

- Costos de importación.
- Requisitos de importación.



Determinación de una Fianzas (Bonds)

Aprobación de Fianza.

- La fianza se deberá tramitar en el formato Customs Form 301.

Tipos de Fianza.

- Single Entry bond (Fianza de embarque único). Diseñada para un solo embarque.
- Continous bond Application (Fianza Continua). Diseñada para múltiples embarques, tiene vigencia de un año.

Condiciones de Fianza Básica para Importación de Mercancías (Basic importation and entry bond conditions)

A continuación se listan las condiciones a las que un importador accede al tramitar una fianza de importación ya sea única o continua =

- Acuerdo en pagar impuestos, taxes y otros cargos.
- Acuerdo en hacer una entrada completa. El Importador se compromete a ingresar en tiempo y en la manera prescrita por la ley documentación completa para que la aduana pueda:
 - Determinar si la mercancía puede ser liberada.
 - Determinar la cantidad correcta de impuestos.
 - Obtener datos estadísticos correctos.
 - Determinar si leyes aplicables han sido cumplidas.
- Acuerdo en producir documentos y evidencias.
- Acuerdo en retornar la mercancía a la Aduana Americana. El Importador se compromete a retornar la mercancía a posesión de la aduana si se determina que las mercancías =
 - No cumple con las regulaciones o leyes para su admisibilidad a Estados Unidos.
 - Debe ser examinada, inspeccionada o valuada.
 - Deber ser marcada con el país de origen.
- Acuerdo a rectificar cualquier falta en provisiones de admisión de mercancías.
- Acuerdo a que sus mercancías serán examinadas.
- Reembolso y Exoneración de los Estados Unidos.

Determinación y Mercado de País de Origen

- A menos que exista una excepción por ley, es un requerimiento que todo artículo de procedencia extranjera (O su contenedor) importado a Estados Unidos sea marcado con su país de Origen.
- País de origen significa el país de fabricación, producción u obtención de cualquier artículo de origen extranjero que ingrese a los Estados Unidos.
- Valor agregado o material adicional agregado a un artículo en otro país debe efectuar una transformación sustancial para que ese otro país sea el "país de origen"; sin embargo,
- Para un bien de un país del T-MEC, las Reglas de Mercado del T-MEC determinarán el país de origen para marcado físico de mercancías.

Valuación



- ¿Cómo se valúa una transacción de importación para calcular impuestos?
 - Valor en aduanas.
- Este proceso también se denomina valoración.
- Métodos de Valuación.
 - Valor de transacción
 - Valor de transacción de mercancías idénticas
 - Valor de transacción de mercancías similares
 - Valor Deductivo
 - Valor Construido
 - Valor Derivado

Valor de transacción



Precio realmente pagado o por pagar

- El precio realmente pagado o por pagar se considerará sin tener en cuenta su método de derivación.
- Puede ser el resultado de descuentos, cantidades o negociaciones.
- Pagadero se refiere a una situación en la que el precio ha sido acordado, pero el pago real no se ha realizado en el momento de la importación.
- Agregando
 - Costos de empaque y embalaje
 - Comisiones de venta, entidad manejada por el vendedor
 - Asistencias o apoyos del comprador
 - Regalías, licencias como condición de la venta
 - Pagos indirectos del comprador al vendedor
 - Costos de mover mercancía de planta a frontera con Estados Unidos

Las mercancías importadas se valúan bajo "valor de transacción"

El valor de transacción será la valuación de mercancía importada si el comprador y el vendedor no están relacionados.

O el comprador y el vendedor están relacionados, pero el valor de transacción es aceptable.

La responsabilidad recae sobre el importador para demostrar que la relación no afecta al precio.

Proceso de Entrada / Documentación Requerida



La documentación necesaria para liberación de mercancías es la siguiente:

- Formato manifiesto de transportista CF7533.
- Evidencia de derecho a hacer entrada.
- Factura Comercial.
- Packing List.
- Otra documentación a como sea requerida por otra agencia de gobierno.
- Información de Consignatario.

- Se acepta el ingreso de documentos de manera electrónica.

Requerimiento de Facturas

Contenido

- Descripción adecuada de la mercancía.
- Cantidades.
- Valores o valores aproximados.
- Fracción Arancelaria de los Estados Unidos.
- Nombre del individuo o empresa extranjera quien facture la mercancía.

5.- Conocer requerimientos de otras agencias de gobierno.

10 Recomendaciones para importar a los Estados Unidos



CBP Colaboracion con otras agencias de gobierno

- **Federal Food, Drug, and Cosmetic Act. / FDA**

La importación a los Estados Unidos de alimentos, medicamentos, dispositivos, cosméticos y productos de tabaco

- **Federal Insecticide, Fungicide, and Rodenticide Act. / EPA**

La importación de plaguicidas y dispositivos

- **Federal Hazardous Substances Act. / CPSC**

La importación de sustancias peligrosas, sustancias peligrosas mal etiquetados o sustancias peligrosas prohibidas

- **Animal Health Protection Act. / USDA**

Toda la carne importada y los productos alimenticios cárnicos ofrecidos para la entrada en los Estados Unidos

- **Plants and plant products / USDA**

La importación a los Estados Unidos de plantas y productos vegetales

- **Narcotic Drugs / DEA**

La importación y exportación de estupefacientes se rigen por las regulaciones de la Oficina de Narcóticos de la Administración para el Control de Drogas.

- **Liquors / Bureau of Alcohol, Tobacco and Firearms**

Requisitos básicos de permiso prescritos por la ley del 29 de agosto de 1935 (27 U.S.C. 203)

- **The Clean Air Act / EPA**

Entrada de vehículos de motor, motores y equipos que contengan motores

Plantas y productos vegetales / USDA

Requisitos para la entrada y liberación.

- Para cada entrada que requiera un permiso de cuarentena vegetal: Un aviso de llegada, o su equivalente electrónico.
- CBP comparará el aviso de llegada con los documentos de envío y lo transmitirá, junto con cualquier otro documento relacionado con el estado sanitario del envío, al Departamento de Agricultura.
 - La mercancía no puede ser movida, almacenada o eliminada de otra manera hasta que haya sido autorizada por un inspector del Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal, Programas de Protección Vegetal y Cuarentena.

Plantas y productos vegetales USDA Requisitos de importación

- Permiso de importación requerido: Se requiere un permiso de importación.
 - Archivo electrónico APHIS.
- Inspección en el puerto de entrada
- Aviso de Llegada
- Certificado Fitosanitario

Consumer Product Safety Commission (CPSC)

- CPSC (Consumer Product Safety Commission) está encargada de proteger al público de riesgos no razonables de lesiones o muerte asociados con el uso de miles de tipos de productos de consumo.
- CPSC en conjunto con CBP recientemente actualizaron esquemas de comunicación con importadores, pidiendo detener producto que requiera revisión por la agencia.
- La agencia se enfoca en estos productos, entre otros:
 - ATV y otros vehículos todoterreno, Productos para niños y bebés, juguetes, ropa, cunas, secadoras de cabello, cables de alimentación, Bicicletas y otras bicicletas eléctricas, Luces navideñas.

Revisión de la FDA



- Todos los envíos importados de productos regulados por la FDA son revisados por la FDA y deben cumplir con los mismos estándares que los productos nacionales.
- La FDA determina si los productos son admisibles en el comercio de los Estados Unidos y puede negar la entrada a cualquiera que viole o parezca violar cualquier disposición de la Ley Federal de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos.

Productos regulados

- La FDA regula una variedad de productos que incluyen:
 - Alimentos, productos médicos (como medicamentos, dispositivos y productos biológicos), productos electrónicos emisores de radiación, suplementos dietéticos, alimentos para animales, productos de tabaco y cosméticos.
 - Excepto por aspectos de algunos productos cárnicos, avícolas y de huevo, que están regulados por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.
 - Cada producto regulado por la FDA está sujeto a regulaciones específicas, que debe tener en cuenta al importar productos a los Estados Unidos.

Presentación de Aviso Previo de Alimentos Importados

Se debe proporcionar un aviso previo para todos los alimentos para humanos y animales que se importen u ofrezcan para su importación a los Estados Unidos.

- Importaciones de alimentos que requieren notificación previa
 - Alimentos importados para su uso, almacenamiento o distribución en los Estados Unidos
 - Alimentos transbordados a través de los Estados Unidos a otro país
 - Alimentos importados para futuras exportaciones, o alimentos para su uso en una Zona de Comercio Exterior

Programas de Verificación de Proveedores Extranjeros (FSVP) para Importadores de Alimentos para Humanos y Animales

- La regla FSVP requiere que los importadores realicen actividades de verificación de proveedores extranjeros basadas en el riesgo para verificar que:
 - Los alimentos se producen de una manera que proporciona el mismo nivel de protección de la salud pública que:
 - Sección 418 (relativa al análisis de peligros y controles preventivos basados en el riesgo) o
 - 419 (relativa a las normas para la producción y cosecha seguras de determinadas frutas y hortalizas que son productos agrícolas en bruto)
 - La comida no está adulterada; y
 - La comida humana no está mal marcada

6.- Correcta determinación de preferencia arancelaria bajo T-MEC

10 Recomendaciones para importar a los Estados Unidos

Validación de BOM para análisis T-MEC

- Validar clasificaciones arancelarias para:
 - Productos Terminados
 - Materias Prima
- Validar país de origen de materias primas.
- Validar costeo.
- Validar correcto tratamiento de:
 - Materiales directos/indirectos.
 - Accesorios, repuestos, herramientas o materiales de instrucción u otros materiales de información.
 - Materiales de empaque y embalaje.
 - Tratamiento de Kits, sets, sistemas.

Identificación de regla de origen T-MEC

- Identificar el método de calificación en base a reglas T-MEC.
 - Brinco Arancelario
 - Valor de Contenido Regional
 - De Minimis
- Analice su BOM con la regla.
- Si depende de la certificación de algún proveedor obtener CO en formato T-MEC.

Expedición y Comunicación

- Expedir certificación de origen bajo lineamientos T-MEC / USMCA
 - A su importador / cliente y agentes aduanales
 - Reflejar información de elegibilidad (Identificador S) en facturas y documentación.

7.- Conocer posible impacto de remedios comerciales

10 Recomendaciones para importar a los Estados Unidos

United States Trade Representative - Katherine Tai

Ley de Comercio de 1974

El **artículo 301** da la autoridad para hacer cumplir acuerdos comerciales, resolver controversias comerciales y abrir mercados extranjeros a bienes y servicios estadounidenses.

- Habilita imponer sanciones comerciales a los países extranjeros que violen acuerdos comerciales o incurran en prácticas comerciales desleales.

El **artículo 201** da la posibilidad a las industrias nacionales gravemente perjudicadas o amenazadas de daño grave por el aumento de las importaciones solicitar apoyo.

- Si la comisión de comercio internacional (USITC) formula una determinación afirmativa, recomienda al presidente una compensación. El Presidente toma la decisión final de proporcionar alivio y la cantidad de alivio.
- Clausula de escape.



Departamento de Comercio - Gina Raimondo

Ley de Expansión del Comercio de 1962

- El **artículo 232** autoriza llevar a cabo investigaciones exhaustivas para determinar efectos de las importaciones de cualquier artículo sobre la seguridad nacional de los Estados Unidos.
- Bajo consenso con el departamento de defensa.
- Seguridad Nacional.

Ley Arancelaria de 1930

- Título VII **AD/CVD**
- El dumping se produce cuando fabricantes extranjeros venden bienes en los Estados Unidos a un valor inferior al “justo”.
- Cuotas compensatorias se aplican cuando un gobierno extranjero proporciona subsidios y beneficios fiscales para que sus fabricantes vendan sus productos más barato que los fabricantes estadounidenses.



Salvaguardas mas comunes.



- Sección 301 a China.
- Sección 232 Acero y aluminio.
- Sección 201 Paneles Solares y Lavadoras.
- AD / CVD.

- Pago sobre salvaguardas
 - Determinación correcta de país de origen
 - Aplicación sobre país de origen / No país de exportación.
 - Transformación sustancial.

8.- Correctamente determinar pagos de impuestos aranceles y otros cargos.

10 Recomendaciones para importar a los Estados Unidos

MPF y HMF



Cargos por procesamiento de Mercancías (Merchandise Processing Fees)

- Mercancía que es ingresada formalmente será sujeta a el pago a CBP de un cargo ad valorem por 0.3464 % de su valor, no deberá exceder \$538.40 y no será menor de \$27.75
- Excepciones =
 - Mercancía importada bajo capitulo 98 de la HTSUS exceptuando fracciones 9802.00.60 y 9802.00.80.
 - Mercancía Importada bajo preferencia T-MEC / USMCA.

Cargos por mantenimiento de Puerto (Harbor maintenance fee)

- Mercancías descargadas de un buque comercial serán sujetas a un cargo por uso de Puerto del 0.125 porciento.
- Excepciones =
 - Embarques Aéreos.
 - Entradas Informales.
 - Exportaciones.

9.- Entender aspectos de cumplimiento post-importación.

10 Recomendaciones para importar a los Estados Unidos

Resguardo de Documentos

Personas requeridas a resguardar documentos.

- En general cualquier dueño, importador, consignatario u otra persona que importe mercancías al territorio de los Estados Unidos será requerida resguardar documentos.
- Quien haga algún trámite de drawback, transporte o resguarde mercancía bajo fianza (Bonded) o cause la importación o resguardo de mercancía bajo fianza (In Bond) será requerida a resguardar documentos.
- Cualquier agente de las partes mencionadas es requerido resguardar documentos.
- Agentes Aduanales Americanos deben resguardar documentos.

Periodo de retención



- Los registros deberán ser resguardados por 5 años desde la fecha de entrada o 5 años desde que se genere el registro.
- Tramites de Drawback deberán ser resguardados por 3 años desde la fecha de su pago.

Métodos de resguardo de registros.

- Se deberán mantener registros originales en papel o métodos electrónicos apropiados.

Documentos que deben ser mantenidos

- Ordenes de Compra.
- Contratos
- Cartas de Crédito
- Bills of lading, Terrestres, Marítimos y Aéreos.
- Power of Attorney.
- Información de Fianza.
- Cartas, Emails, FAX y otras comunicaciones.
- Factura Comercial
- Packing List.
- Visas, Declaraciones Textiles, Cuotas.
- Certificados de Origen (NAFTA, GSP y CBI)
- Documentos de otras agencias de gobierno.
- Formato Entry Summary 7501.
- Factura del Agente Aduanal Americano y otra correspondencia.
- Facturas de Transportistas.
- Reportes de Recibo (Discrepancias y Danos.)
- Correspondencia y notificaciones de Aduana Americana.
- Notificación de Liquidación.
- Documentación Post Entrada.
- Determinaciones de Aduana (Binding Rulings)
- Cualquier otro documento relacionado a la importación.

Liquidación (Liquidation)

Definición de Liquidación.

Liquidación significa el calculo final y determinación de impuestos en entradas de consumo y entradas de drawback.

Liquidación requerida.

Todas las entradas de importación de mercancía, con excepción de importación temporal bajo fianza y de transportación Inbond deberán ser liquidadas.

10.- Otras recomendaciones

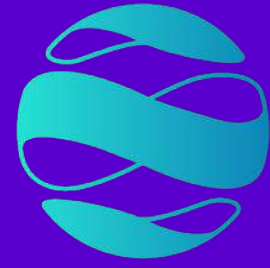
10 Recomendaciones para importar a los Estados Unidos

Otras recomendaciones en Comercio Exterior

- Darle seriedad
- Establecer un responsable de alto rango
- Establecer procesos adecuados
- Enfoque total como empresa
- Invertir en conocimiento y capacitación
- Facilitar la gestión de proveedores en circuito de Comercio exterior




Global Alliance




ADRIAN GONZALEZ
INTERNATIONAL TRADE
CONSULTANT

Gracias!

Adrian Gonzalez
Presidente
agonzalez@global-as.net
001 956 340 0990
www.globalalliancesolutions.com



Adrian Gonzalez
President at Global Alliance
Solutions LLC.



Suscríbete a nuestro boletín

“Comercio Internacional #claroyconciso”



Adrian Gonzalez
President

agonzalez@global-as.net

+1956 340 0990

**A One
Solution
Approach To
International Trade**

- ▶ United States Customs Brokerage
- ▶ Mexican Customs Brokerage
- ▶ Warehousing and Distribution
- ▶ Trade Compliance Consulting

www.globalalliancesolutions.com